

se que en la tarde del 29 de Septiembre los vencedores de Alcolea estaban ya dominados en Madrid, cuya Junta publicó los siguientes documentos:

«Madrileños: Constituida en nombre del pueblo la Junta provisional de gobierno, su primer deber es dirigiros la palabra.

» La dinastía de los Borbones ha concluido.

» El fanatismo y la licencia fueron el sino de su vida privava. La ingratitud y la crueldad han sido el premio otorgado á los que en 1808 defendieron la nación y el trono, y á los que en 1833 salvaron á la hija de Fernando VII.

» Sufrá la ley de la expiación, y el pueblo, que tan generoso fué con el padre y con la hija, recobra hoy su soberanía, que no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona, como proclamaron las inmortales Cortes de 1812.

» El ejército y la marina, con abnegación sublime, han pensado antes en la patria que en ninguna familia. Desde Cádiz á Santoña ha resonado el grito de libertad, y unas Cortes Constituyentes, elegidas por el sufragio universal, decidirán sobre los destinos de la patria. Hoy, reunidos ante la gravedad solemne de las circunstancias un considerable número de ciudadanos, han constituido una Junta provisional en tanto que mañana el pueblo todo de Madrid, reunido por barrios y por distritos, formulará su voluntad soberana.

» No empañemos la alegría del triunfo con ningún desorden que llenaría de júbilo á los enemigos de la libertad; que todos los vecinos se organicen por distritos y vigilen para que nadie manche nuestra gloriosa revolución.

» ¡Viva la soberanía nacional!

» ¡Viva la marina!

» ¡Viva el ejército!

» ¡Vivan los generales que le han conducido á la victoria!

» ¡Abajo los Borbones!

» ¡Viva el pueblo soberano!

» La Junta revolucionaria provisional de Madrid se asocia por unanimidad al grito unánime del pueblo que ha proclamado:

» La soberanía de la nación.

» La destitución de doña Isabel de Borbón del trono de España.

» Incapacidad de todos los Borbones para ocuparlo.»

Al mismo tiempo que se leían aquellas proclamas, el populacho desenfrenado rompía y pisoteaba los escudos reales; les faroles de los estancos desaparecieron con extraordinaria rapidez; los sol-

dados recorrían las calles vitoreados y festejados por los hombres del pueblo y entre banderas y aclamaciones era paseado por las calles de Madrid el retrato del general Prim coronado de laureles.

En la tarde del mismo día á que nos hemos referido que tuvieron lugar los sucesos anteriores, llegó la noticia de ellos á Barcelona.

El conde de Cheste, que antes de tener conocimiento de estos sucesos, había desplegado gran acierto y energía para sostener en la región catalana el orden y la autoridad, cuando empezaron las turbas á manifestar su agitación en la tarde á que nos referimos, renunció á toda medida represiva, resignó el mando en el mariscal de campo don Joaquín Basols el día 30 de Septiembre, mientras que él salía de Barcelona con un batallón de cazadores.

Al llegar á Tárrega y sabedor de que la Reina había marchado á Francia, dejó á las tropas que le acompañaban en libertad de acción, dirigiéndose casi solo hacia Vitoria, donde reconoció la situación revolucionaria ya triunfante.

En Barcelona, lo mismo que en Madrid, fueron destruidos los escudos de armas reales y los retratos de la Reina, creándose una Junta provisional que desde luego entró en funciones dando los gritos de ¡Viva la libertad! ¡Abajo los Borbones! ¡Viva el sufragio universal!

En Valencia, el general Gasset también resignó el mando en el mismo día 29 de Septiembre.

El general don Eusebio Calonge salió de Valladolid con dirección á Burgos, pero á las pocas horas se pronunciaron las tropas que le seguían, razón por la cual tuvo que buscar la salvación en la fuga.

Finalmente, Tarragona y todas las demás poblaciones del reino, siguieron por aquellos días las corrientes revolucionarias, estableciéndose en todas Juntas revolucionarias.

Mientras estos graves acontecimientos tenían lugar ¿qué sucedía en la corte provisional de Isabel II establecida en San Sebastián, durante los últimos días que la hija de Fernando VII pisó tierra española?

¿Qué pudo obligar á aquella soberana á abandonar á sus súbditos en el momento más crítico? ¿Fue tal vez cobardía por parte de los que tenían el deber de apoyar entonces más que nunca á la que empuñaba el cetro de San Fernando, ó se debió á las intrigas, á la vacilación, á la deslealtad, á las bastardas pasiones ó algún plan preconcebido de antemano?

No somos nosotros los llamados á calificar semejantes hechos. Meros relatores de los sucesos ocu-

rridos, cumple á nuestro deber narrarlos tal cual aparecieron á la vista de todo el mundo.

Abandonada la idea de la proyectada entrevista con Napoleón III, después de recibida la nueva de lo sucedido en Cádiz, el Presidente del Consejo, en un telegrama del día 20, notificaba haber tomado posesión de la Presidencia y salido á tomar posesión de los nuevos puntos los generales designados.

De la misma manera manifestaba ser urgentísimo el traslado de S. M. á Madrid, añadiendo que se le avisase la hora de la salida para tomar las disposiciones consiguientes, cuya advertencia repetía el Presidente en un nuevo telegrama de las ocho de la noche del mismo día, diciendo que, á su juicio,

la vuelta de la Reina era la salvación de la monarquía.

El tren real estaba dispuesto aquella noche para su partida de la estación de San Sebastián, pero á pesar de esto, aun cuando todo estaba preparado, se aplazó la salida para las cuatro de la madrugada siguiente, que tampoco tuvo lugar.

«El día 21, dice el historiador á que nos hemos referido anteriormente, insistió don José de la Concha, por medio de nuevos despachos telegráficos, en la necesidad del regreso de la corte á Madrid, manifestando en el último que pareciese conveniente que no acompañase á S. M. en su viaje, el intendente de palacio don Carlos Marfori, contra cuya persona se había declarado la pública animosidad.



Interior de la tienda de un oficial, en Crimea

» La corte entonces, resuelve partir el mismo día 21 á media noche; otra vez vuelven á la estación, escolta, empleados y curiosos é instalada la servidumbre en el tren, se presenta la Reina con semblante triste y abatido.

» Sube al coche regio seguida del Rey, del marqués de Roncali y algún otro; el príncipe y las infantas quedaban en San Sebastián.

» Iba á darse la señal; un momento más y el tren se ponía en movimiento, cuando de repente se oye un grito ¡un telegrama! y un ayudante del capitán general de las Provincias Vascongadas se lanza á través de los grupos.

» Entregado el parte al marqués de Roncali, celebróse en el mismo coche-salón un consejo que duró más de veinte minutos.

» El despacho era del Presidente del Consejo, de

Ministros y en él se prevenía aplazar la salida hasta nuevo aviso.

» La corte tampoco parte esta vez; la Reina, consternada y llorosa, baja del coche apoyada en el brazo de su esposo y de nuevo se disuelve el numeroso concurso en la estación congregado.

» A la mañana siguiente de la escena ocurrida la noche anterior, se leía en las esquinas de la ciudad el siguiente aviso:

«El capitán general de la división de Burgos ha recibido del capitán general de Castilla la Nueva el siguiente telegrama:

» —Madrid 21, á las 11 y 20 minutos de la noche.—El camino de hierro está cortado en varios puntos.»

Pero como quiera que el tren llegó á su hora y á la ordinaria también salió para Madrid el de San



Sebastián, cabía preguntar á quién se pretendía engañar, si á la Reina ó á España.

La situación de la soberana cada instante se hacía más peligrosa. Sola, abandonada y quizás vendida por sus mismos partidarios de algunas horas antes, no tenía otro remedio que decidirse por tomar un partido resueltamente.

Nadie defendía ya su causa y todo parecía demostrar que había llegado el momento señalado para que doña Isabel abandonase el territorio español.

Hicieronse, pues, los últimos y dolorosos preparativos y á las once de la mañana del día 30 de Septiembre, con aparato aun regio, escoltada doña Isabel y su familia por los alabarderos, subieron al tren que había de conducirles á tierra extranjera, y en Hendaya despidióse tiernamente de España y de la escolta que hasta allí la había acompañado.

Desde aquel momento en que todo quedó consumado, á los solemnes ecos de la marcha real sucedieron los del himno de Riego y lo mismo los oficiales que los soldados arrancaron de sus uniformes las armas de la caída Reina, soldados que, salvo muy escasas excepciones, pasaron á ser partidarios de los vencedores como poco antes lo fueran del trono, quedando por consiguiente triunfante la revolución.

La Reina fué recibida en Biarritz, donde la esperaban los emperadores de Francia, alojándose en el histórico palacio de Pau, que galantemente fué puesto á su disposición por los soberanos franceses.

El mismo día de su llegada, el 30 de Septiembre, publicó el siguiente manifiesto dirigido á los españoles, que creemos oportuno transcribir íntegro:

«Una conjuración de que apenas hay ejemplo en pueblo alguno de Europa, acaba de sumir á España en los horrores de la anarquía. Fuerzas de mar y tierra que la nación generosamente fomentaba y cuyos servicios he recompensado siempre con placer, olvidando tradiciones gloriosas y rompiendo sagrados juramentos, se revuelven contra la patria, y traen sobre ella días de luto y desolación. El grito de los rebeldes lanzado en la bahía de Cádiz y repetido en varias provincias por una parte del ejército, resuena en el corazón de la mayoría inmensa de los españoles como el ruido precursor de una tempestad en que peligran los intereses de la religión, los fueros de la legitimidad y del derecho, la independencia y el honor de España. La triste serie de defecciones, los actos de verosí-

m'l deslealtad que en breve espacio de tiempo se han consumado, más todavía afligen mi altivez de española que ofenden mi dignidad de Reina; que no cabe ni aun en el delirio de los mayores enemigos de la autoridad la idea de que el poder público, que tan alto tiene su origen, se confiera y modifique y suprima por ministerio de la fuerza material, por el influjo ciego de los batallones seducidos. Si las ciudades y los pueblos, cediendo á la primera violenta impresión, se someten por el instante al yugo de los insurrectos, bien pronto el sentimiento público, herido en lo que tiene de más noble y característico, se despertará mostrando al mundo que son, por merced del cielo, muy pasajeros en España los eclipses de la razón y de la honra. En tanto que llega ese momento, como Reina legítima de España, previo examen y maduro consejo, he estimado conveniente buscar en los dominios de un augusto aliado, la seguridad necesaria para proceder en tan difícil ocasión como cumple á mi autoridad real y al deber en que estoy de transmitir ilesos á mi hijo mis derechos amparados por la ley, reconocidos y jurados por la nación, robustecidos al calor de treinta y cinco años de sacrificios, de vicisitudes y de cariño. Al poner mi planta en tierra extranjera, vueltos siempre el corazón y los ojos á la que es mi patria y la patria de mis hijos, me apresuro á formular la protesta explícita y solemne ante Dios y los hombres, de que la fuerza mayor á que obedezco saliendo de mi reino, en nada perjudica, atenúa ni compromete la integridad de mis derechos, ni podrán afectarla en modo alguno los actos del Gobierno revolucionario, y menos aun los acuerdos de sus Asambleas, que habrán de formarse necesariamente al impulso de los furios demagógicos, con manifiesta coacción de las conciencias y de las voluntades. Por la fe religiosa y por la independencia de España, sostuvieron nuestros padres larga y venturosa lucha. Por enlazar con lo grande y generoso de los siglos pasados lo verdaderamente fecundo y bueno de los tiempos modernos, ha trabajado sin tregua la generación presente. La revolución, enemiga mortal de las tradiciones y del progreso legítimo, combate todos los principios que constituyen la fuerza viva, el espíritu, el vigor de la nacionalidad española. La libertad, en toda su extensión y en todas sus manifestaciones, atacando la unidad católica y la monarquía y el ejercicio legal de los poderes, perturba la familia, destruye la santidad de los hogares y mata la virtud y el patriotismo. Si creéis que la corona de España, llevada por una Reina

que ha tenido la fortuna de unir su nombre á la regeneración política y social del Estado, es el símbolo de aquellos principios tutelares, permaneced fieles, como espero, á vuestros juramentos y creencias; dejad pasar, como una calamidad, el vértigo revolucionario en que hoy se agitan la ingratitude, la falsía y la ambición, y vivid seguros de que procuraré mantener incólume, aun en la desgracia, ese símbolo, fuera del cual no hay para España ni un recuerdo que la halague ni una esperanza que la alivie. La soberbia insensata de unos pocos conmueve y trastorna por el momento la nación entera, produce la confusión en los ánimos y la anarquía en la sociedad. Ni aun para esos pocos hay odio en mi corazón; que perdería sin duda gran parte de su intensidad con el contacto de tan mezquino sentimiento el de ternura vivísima que me inspiran los leales que han expuesto su vida y derramado su sangre en defensa del trono y del orden público, y los españoles todos que asisten con dolor y con espanto al espectáculo de una insurrección triunfante, paréntesis bochornoso en el curso de nuestra civilización. En la noble tierra desde donde hoy os dirijo mi voz, y en todas partes, sobrellevaré, sin abatimiento, el infortunio de mi amada España, que es mi propio infortunio. Si no me alentase, entre otros ilustres ejemplos, el del soberano más respetable y magnánimo, rodeado también de tribulaciones y amargura, diérame fuerzas la confianza que pongo en la lealtad de mis súbditos, en la justicia de mi causa, y sobre todo en el poder de aquél en cuya mano está la suerte de los imperios.—La monarquía de quince siglos de luchas, de victorias, de patriotismo y de grandeza no ha de perderse en quince días de perjuros, de sobornos y traiciones. Tengamos fe en lo porvenir; la gloria del pueblo español siempre fué la de sus reyes; las desdichas de los reyes siempre se reflejaron en el pueblo. En la recta y patriótica aspiración de mantener el derecho, la legitimidad y el honor, vuestro espíritu y vuestros esfuerzos se encontrarán siempre con la decisión enérgica y el amor maternal de vuestra reina

ISABEL.»

La junta revolucionaria de Madrid, obrando como Gobierno de la nación, invistió al duque de la Torre de la facultad de constituir un gobierno provisional hasta la reunión de las Cortes constituyentes.

También hizo una llamada, declaración de derechos, en la forma siguiente:

«Sufragio universal;  
Libertad de cultos;  
Libertad de enseñanza;

Libertad de reunión y asociación pacíficas;  
Libertad de imprenta sin legislación especial;  
Descentralización administrativa que devuelva la autonomía á los municipios y á las provincias;  
Juicio por jurados en materia criminal;  
Unidad de fuero en todos los ramos de la administración de justicia;  
Inamovilidad judicial.»

Inmediatamente la junta se declaró disuelta por sí misma é invitó á las demás de España que imitaran su ejemplo.

El día 8 de Octubre, el duque de la Torre, en uso de las facultades que se le habían conferido, procedió al nombramiento del siguiente Gobierno provisional:

Ministro de la Guerra, el Marqués de los Castillejos;

Ministro de Estado, D. Juan Alvarez de Lorenzana;

Ministro de Gracia y Justicia, D. Antonio Romero Ortiz;

Ministro de Marina, D. Juan Bautista Topete;

Ministro de Hacienda, D. Laureano Figuerola;

Ministro de la Gobernación, D. Práxedes Mateo Sagasta;

Ministro de Fomento, D. Manuel Ruiz Zorrilla;

Ministro de Ultramar, D. Adelardo López de Ayala.

Una vez que el nuevo Gabinete entró en funciones, uno de sus primeros actos fué el dar un manifiesto á la nación el 26 de Octubre, en el que se leen las siguientes manifestaciones:

«La revolución ha empezado por sentar como un hecho la base en que deben descansar las reconquistadas libertades. Este hecho es el destronamiento y la expulsión de la dinastía que se oponía al espíritu del siglo y era una rémora para el progreso. Pero la manifestación más importante del espíritu público ha sido la libertad religiosa, y el Gobierno confía en que esta libertad, lejos de vulnerar la fe arraigada en la nación, sólo contribuirá á fortificarla en el combate. La revolución ha proclamado también la libertad de enseñanza y la de imprenta y las libertades de reunión y asociación, han sido reconocidas como dogmas de la revolución.—El Gobierno, sin pretender prejuzgar la cuestión nota como un síntoma significativo el que todas las juntas revolucionarias hayan guardado silencio sobre la institución monárquica y que no hayan confundido el desprestigio de la dinastía con la magistratura que simbolizaba. Es verdad que se han alzado varias voces en defensa de la república, pero estas opiniones no tienen